

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.610/17

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de El Arenal, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1993 la aprobación del Inventario de Bienes y el día 28 de octubre de 2015 la rectificación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones que conforman el patrimonio de esta entidad local, se abre un período de información pública por plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la sede municipal, y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes.

Si no se presentan reclamaciones en ese período se entenderá aprobado definitivamente.

El Arenal, a 10 de noviembre de 2017.

El Alcalde, *Guillermo Pulido Vinuesa*.